



SPF/MRG/FLM/MTFV/avs
Res. Int. N° 166 - 09.08.2023

MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
SUBDIRECCION DE RECURSOS FISICOS Y FINANCIEROS
UNIDAD DE GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO/

DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISIÓN EVALUADORA QUE INDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA N° ID 2200-54-LP23 "ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO PARA LOS CESFAM DE RINCONADA Y SAN ESTEBAN - RRF"

RESOLUCIÓN EXENTA N°

1470

SAN FELIPE,

14 AGO 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°19.886/03 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Reglamento de dicha Ley, las Resoluciones Exentas Números 7 del 2019 y 14 año 2022 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón y en uso de las atribuciones que me confieren el D.F.L N°1 de 2005, que contiene el texto refundido del D.L. N°2763/79 y leyes N°18.469 y N°18.933, D.S. 140/04 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud y D.S. N°10/2022 del Ministerio de Salud, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. La necesidad del Servicio de Salud Aconcagua de adquirir Equipamiento para implementar en los Centros de Salud Familiar de las Comunas de San Esteban y CESFAM de Rinconada, **solicitado y autorizado según Memorandum N°89** del Jefe del Departamento de Recursos Físicos y Financieros.
2. La aprobación del Proyecto **Código BIP N° 20183707-0** y **Código BIP N° 20154068-0**, para la adquisición de Equipamiento, según Decreto Presupuestario N°95 de fecha 06 de febrero de 2023 del Ministerio de Hacienda.
3. La Resolución Exenta N°1365 de fecha 28.07.2023 que Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Económicas de la licitación Pública ID 2200-54-LP23.
4. El Correo Electrónico de fecha 08.08.2023 de la Secretaria del Departamento de Recursos Físicos que indica a los integrantes de la comisión evaluadora para la licitación ID 2200-54-LP23.
5. Que la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por resolución del Servicio de Salud Aconcagua, la que estará conformada por 3 funcionarios del Servicio de Salud Aconcagua.

RESUELVO:

1. **DESÍGNESE** como miembros de la Comisión Evaluadora para la licitación ID 2200-54-LP23, a los siguientes funcionarios del Servicio de Salud Aconcagua:

NOMBRE	RUT	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
Víctor Lucero Olguín	9.111.483-6	Jefe Dpto. RRF	343006	victor.lucero@redsalud.gob.cl
Álvaro Cerda Araya	15.028.237-3	Profesional Depto. Recursos Físicos	342965	alvaro.cerda@redsalud.gov.cl
Rodrigo Osorio Villaseca	16.499.379-5	Profesional Depto. Recursos Físicos	343666	Rodrigo.osoriov@redsalud.gob.cl

2. Dicha Comisión tendrá por objeto evaluar todas las ofertas de esta licitación que hayan calificado en el proceso de apertura, requerir aclaraciones y otros antecedentes de parte de los oferentes, cuidando de no vulnerar los principios de igualdad que debe existir entre éstos.
3. En la evaluación Técnica y Económica, la Comisión estará obligada a aplicar los criterios establecidos en las Bases, asignar los puntajes correspondientes y ponderar todas las ofertas que hayan calificado como admisibles.

4. La Comisión concluirá su proceso de evaluación levantando un Acta en que conste lo resuelto en cada una de las ofertas presentadas e indicando el puntaje obtenido, además de adjuntar el correspondiente cuadro comparativo.
5. Todos estos antecedentes, deberán ser presentados a la Directora del Servicio como propuesta de adjudicación.
2. **DEJASE ESTABLECIDO** que los miembros de la Comisión Evaluadora no podrán tener conflictos de interés con los oferentes". (Artículo 37 del Reglamento de la ley N° 19.886).
3. **REGISTRESE** a los miembros de la Comisión Evaluadora antes individualizados en el sistema institucional del Lobby.
4. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Sistema de Información, www.mercadopublico.cl

Anótese, Regístrese y comuníquese,




SUSAN POMAS FERNÁNDEZ
DIRECTORA
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA



SPF/MRG/FLM/MTFV/avs
Res. Int. N°166 – 09.08.2023

MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
SUBDIRECCION DE RECURSOS FISICOS Y FINANCIEROS
UNIDAD DE GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO/

DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISIÓN EVALUADORA
QUE INDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA N° ID 2200-54-LP23
"ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO PARA LOS CESFAM DE
RINCONADA Y SAN ESTEBAN - RRF"

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1470

SAN FELIPE, 14 AGO 2023

"Con esta fecha la Directora del Servicio, ha resuelto lo siguiente;"

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°19.886/03 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Reglamento de dicha Ley, las Resoluciones Exentas Números 7 del 2019 y 14 año 2022 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón y en uso de las atribuciones que me confieren el D.F.L N°1 de 2005, que contiene el texto refundido del D.L. N°2763/79 y leyes N°18.469 y N°18.933, D.S. 140/04 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud y D.S. N°10/2022 del Ministerio de Salud, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. La necesidad del Servicio de Salud Aconcagua de adquirir Equipamiento para implementar en los Centros de Salud Familiar de las Comunas de San Esteban y CESFAM de Rinconada, **solicitado y autorizado según Memorandum N°89** del Jefe del Departamento de Recursos Físicos y Financieros.
2. La aprobación del Proyecto **Código BIP N° 20183707-0 y Código BIP N° 20154068-0**, para la adquisición de Equipamiento, según Decreto Presupuestario N°95 de fecha 06 de febrero de 2023 del Ministerio de Hacienda.
3. La Resolución Exenta N°1365 de fecha 28.07.2023 que Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Económicas de la licitación Pública ID 2200-54-LP23.
4. El Correo Electrónico de fecha 08.08.2023 de la Secretaria del Departamento de Recursos Físicos que indica a los integrantes de la comisión evaluadora para la licitación ID 2200-54-LP23.
5. Que la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por resolución del Servicio de Salud Aconcagua, la que estará conformada por 3 funcionarios del Servicio de Salud Aconcagua.

RESUELVO:

1. **DESÍGNESE** como miembros de la Comisión Evaluadora para la licitación ID 2200-54-LP23, a los siguientes funcionarios del Servicio de Salud Aconcagua:

NOMBRE	RUT	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
Víctor Lucero Olguín	9.111.483-6	Jefe Dpto. RRF	343006	victor.lucero@redsalud.gob.cl
Álvaro Cerda Araya	15.028.237-3	Profesional Depto. Recursos Físicos	342965	alvaro.cerda@redsalud.gov.cl
Rodrigo Osorio Villaseca	16.499.379-5	Profesional Depto. Recursos Físicos	343666	Rodrigo.osoriovi@redsalud.gob.cl

2. Dicha Comisión tendrá por objeto evaluar todas las ofertas de esta licitación que hayan calificado en el proceso de apertura, requerir aclaraciones y otros antecedentes de parte de los oferentes, cuidando de no vulnerar los principios de igualdad que debe existir entre éstos.
3. En la evaluación Técnica y Económica, la Comisión estará obligada a aplicar los criterios establecidos en las Bases, asignar los puntajes correspondientes y ponderar todas las ofertas que hayan calificado como admisibles.

4. La Comisión concluirá su proceso de evaluación levantando un Acta en que conste lo resuelto en cada una de las ofertas presentadas e indicando el puntaje obtenido, además de adjuntar el correspondiente cuadro comparativo.
5. Todos estos antecedentes, deberán ser presentados a la Directora del Servicio como propuesta de adjudicación.
2. **DEJASE ESTABLECIDO** que los miembros de la Comisión Evaluadora no podrán tener conflictos de interés con los oferentes". (Artículo 37 del Reglamento de la ley N° 19.886).
3. **REGISTRESE** a los miembros de la Comisión Evaluadora antes individualizados en el sistema institucional del Lobby.
4. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Sistema de Información, www.mercadopublico.cl

Anótese, Regístrese y comuníquese.



(FDO.) SUSAN PORRAS FERNÁNDEZ
DIRECTORA
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA

Transcrito fielmente del original que he tenido a la vista



ROSARIO MUÑOZ GALLARDO
Ministro de Fé (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Servicio de Salud Aconcagua
- Subdirección de Rec. Físicos y Financieros
- Unidad de Transparencia
- Departamento Asesoría Jurídica
- Departamento Recursos Físicos
- Unidad Gestión de Abastecimiento
- Oficina de Partes

Informar Eliminar Archivar Responder Responder a todos Reenviar Reunión Reglas Leído / No leído Clasificar Marcar/Desmarcar

COMISIÓN EVALUADORA

Marca para seguimiento.

RG Rosario Munoz Gallardo
 Para: Alexandra Vargas Silva
 CC: Victor Lucero; Alvaro Alexis Cerda Araya; Rodrigo Osorio

Mar 08/08/2023 12:13

Estimada, envíos integrantes de la comisión evaluadora de la licitación ID 2200-53-LP23 denominada **"ADQUISICIÓN EQUIPOS MÉDICOS PARA LOS CESFAM DE RINCONADA Y SAN ESTEBAN - RRRF"** con los siguientes datos:

NOMBRE	RUT	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
Victor Lucero Olguin	9.111.483-6	Jefe DEPTO. RR.FF.	343006	victor.lucero@redsalud.gob.cl
Alvaro Cerda Araya	15.028.237-3	Profesional DEPTO. RR.FF.	342965	alvaro.cerda@redsalud.gob.cl
Rodrigo Osorio Vilolaseca	16.499.379-5	Profesional DEPTO. RR.FF.	343666	rodrigo.osoriovi@redsalud.gob.cl

A su vez, esta misma será la comisión evaluadora de la licitación ID 2200-54-LP23 denominada **"ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO PARA LOS CESFAM DE RINCONADA Y SAN ESTEBAN - RRRF"**

Atte

Danyxa Muñoz Herrera

Secretaria (S)
 Depto. Recursos Físicas
 Servicio de Salud Aconcagua
 Ministerio de Salud
 Teléfono: (+56 34) 2493005 | Anexo: 343005
rosario.munozg@redsalud.gob.cl

#CuidémonosEntreTodos

Responder Responder a todos Reenviar